ASISTENTES

PROFESORES

Oriol Langa, Luis T.
(Decano)
Arenillas Sierra, Ignacio
Arranz Yagüe, Enrique
Artal Bartolo, Enrique Manuel
Arz Sola, José Antonio
Barberá Gracia, Joaquín
Bauluz Lázaro, Blanca
Canudo Sanagustín, José Ignacio
Casas del Pozo, José María
Desir Valen, Gloria
Elduque Palomo, Ana Isabel
Fernández López, Javier
Francés Román, Ángel Ramón
Gálvez Lafuente, José Antonio
Jiménez Seral, María Paz
López Lorente, Francisco Javier
Martínez Fernández, Eduardo
Morellón Alquézar, Luis Alberto
Piñol Lacambra, Milagros
Pires Ezquerra, María Elisabet
Rández García, Luis
Vallés Brau, Juan Antonio
Vázquez Lapuente, Manuel
Velasco Albillos, María Inmaculada
Villacampa Pérez, María Dolores
Villarroya Aparicio, Beatriz Eva
Sarsa Sarsa, Mª. Luisa
(Secretaria)

PAS

Samper Fernández, Jesús
(Administrador)

ESTUDIANTES

Atarés Gonzalo, Laura

INVITADOS

Arnaudas Pontaque, José Ignacio
Clemente Gallardo, Jesús Jerónimo
García Abancéns, Eduardo
Luzón Aguado, María Aránzazu
Martínez Pérez, Concepción Mª

ACTA Nº 3/2018

Acta de sesión extraordinaria de la Junta de Facultad celebrada el día 10 de julio de 2018

En Zaragoza, siendo las 12:30 horas del día 10 de julio de 2018, en la sala de Grados da comienzo la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad, presidida por el Sr. Decano, con la presencia de los miembros citados al margen. Excusan su ausencia los profesores Justiniano Aporta, Irene Ara, María José Gimeno y Javier Gómez. El profesor Aporta es sustituido por la profesora Gloria Desir.

Se toman los siguientes acuerdos correspondientes a los puntos del orden del día propuesto en la convocatoria:

Punto 1.- Aprobación, si procede, del reglamento del comité de calidad de la Facultad de Ciencias.

El Decano recuerda a los miembros de Junta que el proceso de verificación y acreditación de titulaciones está avanzando hacia un sistema de acreditación de centros, y probablemente en el futuro de Universidades. Tras la publicación en 2015 del RD que establece el marco para la acreditación de los centros, la Facultad de Ciencias empezó a trabajar en esta línea ya en 2016, pero se nos aconsejó esperar a que fuera ACPUA quien se responsabilizara de los trámites en la CCAA de Aragón.

En mayo de 2018 se presentó ya un borrador de procedimiento por parte de ACPUA y se retomó el trabajo de acuerdo con las directrices que dicho borrador recogía. La Facultad de Ciencias debería ser uno de los centros que se acrediten en primera instancia por el nuevo procedimiento. El primero paso del proceso requiere establecer un comité de calidad del centro, y se trae a Junta una propuesta de reglamento para el establecimiento y funcionamiento de dicho comité. El Decano cede la palabra al Vicedecano responsable de los temas de calidad, José Antonio Arz.

El Vicedecano comenta que el programa marco de acreditación establece que se trata de un proceso voluntario, pero que se espera conlleve ciertas ventajas para los centros acreditados, por ejemplo, que se simultanearán las acreditaciones de todos los títulos gestionados por el centro, empezando a contar de cero los años transcurridos desde la última acreditación para todos los títulos en el momento que se obtenga la acreditación como centro. Para poder optar a la acreditación como centro se requiere haber tenido el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) en vigor durante al menos un curso académico. El Centro debe instaurar procedimientos propios y elaborar un informe anual de cumplimiento de los objetivos de calidad establecidos. El primero paso será el nombramiento del comité de calidad

del centro, tras la aprobación del reglamento que se presenta a la Junta. Debería estar operativo antes de finales de septiembre de 2018.

El Decano interviene para explicar que se han revisado dos modelos de SIGC, el de la EPS de Huesca y el de la EINA, ambos centros han obtenido la acreditación en el programa AUDIT. El equipo de dirección ha considerado que el modelo de la EPS era más fácilmente adaptable a la forma en que ya se está trabajando en nuestra Facultad, y por lo tanto la propuesta que hacemos va en esa línea. La idea es poner orden en y coordinar los procedimientos ya establecidos y que funcionan adecuadamente pero no cambiarlos demasiado. José Antonio Arz añade que el comité de calidad debe iniciar acciones transversales que afecten a varios (o todos) los títulos impartidos por el centro y visibilizar las buenas prácticas que ya están en marcha.

El Decano recuerda que, en todo caso, hasta enero de 2020 no se podrá solicitar la acreditación. Se abre un turno de intervenciones. No hay ninguna.

Se aprueba por asentimiento el reglamento del comité de calidad de la Facultad de Ciencias que se adjunta como anexo a esta acta.

Punto 2.- Aprobación de sustituciones en las comisiones de garantía de la calidad de las titulaciones que imparte la Facultad.

Solamente se han recibido propuestas para la modificación de la composición de la comisión de garantía de la calidad del máster en Física y Tecnologías Físicas, con motivo de la rotación entre departamentos de la responsabilidad de coordinación de la titulación. Por este motivo, a fecha de 1 de septiembre, el profesor Santiago Celma dejará de ser coordinador y se incorporará como miembro de la comisión de garantía de la calidad, sustituyendo a la profesora Gloria Luzón, que pasará a ser la coordinadora del máster. Adicionalmente se produce un cambio en la representación del departamento de Física Aplicada en la comisión de garantía de la calidad, la profesora Nieves Andrés es sustituida por el profesor Juan Pablo Martínez.

Se aprueban por asentimiento estas sustituciones que serán efectivas a partir del 1 de septiembre de 2018.

Punto 3.- Aprobación de la planificación docente para el curso 2018-2019.

El Decano recuerda que, como en cursos anteriores, se han preparado tablas resumen de la planificación docente para cada titulación, sobre las que los coordinadores han elaborado sus informes. Toda esta documentación ha estado a disposición de los miembros de Junta para su revisión.

El Decano recuerda que la novedad principal del POD para el próximo curso es que la dirección de TFG y la tutela de prácticas curriculares han pasado a contabilidad ordinaria. A causa de la forma dinámica de asignación de tutelas en los trabajos fin de estudios que seguimos en nuestras titulaciones, tenemos que prever desajustes entre la previsión realizada en esta fase del POD y la asignación real final. Cada Departamento ha elegido su forma de actuar en esta fase del POD, habiéndose calculado los repartos entre áreas en base a los correspondientes al curso 2016-2017. Como centro, tras las asignaciones de los TFG en las distintas titulaciones informaremos de los cambios al reparto de docencia entre áreas de conocimiento para que el POD final del curso 2018-19 se ajuste a la docencia realmente impartida en dicho curso.

Todos los informes elaborados por los coordinadores son favorables, aunque en algunos casos se hacen notar pequeños desajustes de los que ya se ha informado a los departamentos para proceder a su subsanación. El único asunto de cierta relevancia es el cambio de semestre de una asignatura del máster en Biología

Molecular y Celular, que aprobó comisión de estudios de grado, pero la información se traspapeló antes de llegar a administración de la Facultad.

El Decano termina su presentación de la planificación propuesta para su aprobación ante la Junta agradeciendo el trabajo de todos los coordinadores, que han tenido que preparar sus informes con muy poco margen, y al profesor Ángel Francés, que ha modificado la aplicación con la que se generan los resúmenes de la planificación docente de cada titulación. Se abre turno de intervenciones.

La profesora Paz Jiménez comenta que ella ve una disfunción importante en las fechas en las que se aprueban las guías docentes, que son previas a la asignación del profesorado en la fase 2 del POD. Considera que este hecho va en detrimento de la calidad de la docencia y cree que se podrían hacer coincidir.

El Decano responde que las fases del POD se han intentado ir adelantando en los últimos años, así como la planificación de horarios de las asignaturas, que ahora se realiza durante mayo. Recuerda que, procedimentalmente, las guías docentes son responsabilidad del departamento, aunque se solicite información al profesor responsable. En algunos casos se pueden modificar con posterioridad si es necesario, con el visto bueno de la comisión de garantía de la calidad, pero deben ser públicas al inicio del periodo de matrícula.

La profesora Paz Jiménez resalta que o las guías no sirven de nada o se debe intentar darles valor, ya que considera que su contenido se ve afectado por quién imparte la asignatura. Lo ve como un tema de calidad. Estando de acuerdo, el Decano afirma que también son responsabilidad del departamento y que la guía debe sobre todo concretar la forma de evaluar, el profesor tiene mayor libertad para modificar o adaptar los métodos de enseñanza-aprendizaje y las unidades didácticas. Considera importante que las guías docentes sean estables en el tiempo.

La profesora Concha Martínez opina que es una cuestión de precisión la que se está discutiendo. Si el Departamento es responsable la guía no será precisa, ya que deberá reflejar las opiniones de muchos profesores. El Decano recuerda que al final la aprobación de las guías docentes es responsabilidad de la comisión de garantía de la calidad del título. Este es el sistema que tenemos y entiende que todos los agentes actúan de buena fe. Las guías docentes debemos lograr que tengan la información relevante de la asignatura.

El profesor Manuel Vázquez pregunta por qué no se ha tratado la asignación del profesorado. El Decano le responde que eso corresponde a la fase 2 del POD, responsabilidad exclusiva de los departamentos. La Junta no tiene nada que aprobar de dicha fase del POD, que, de hecho, no se iniciará hasta que no aprobemos la planificación docente de las titulaciones.

El profesor Juan Vallés comenta que para los coordinadores sería más fácil revisar la documentación si les detalláramos los cambio respecto al curso anterior. Profesora Secretaria y Decano le responden que la fase 1 del POD no pasa por Junta y de ella no se tiene información. En este momento recibimos las modificaciones de los departamentos al POD planificado en la fase 1, pero no las modificaciones respecto al POD del curso anterior, que tendríamos que analizar en Secretaría, siendo el esfuerzo el mismo que pedimos a los coordinadores. El profesor Enrique Artal comenta que, si desde dirección se pide a los departamentos esta información, ellos podrían proporcionarla. Se considerará esta opción para el próximo curso académico.

El profesor Luis Morellón comenta que no se ha podido adelantar la fase 2 del POD por cuestiones relacionadas con SIGMA y la carga de los grupos. En todo caso no considera que vaya a obtenerse una gran ventaja por adelantar estas fechas. En todo caso pregunta si tiene sentido adelantar los plazos. La profesora Ana Isabel Elduque

comenta que cualquier adelanto sería bueno para no apurar el periodo lectivo. El profesor Morellón considera que se podría adelantar del orden de un par de semanas.

La profesora Paz Jiménez comenta que no entiende tampoco que los horarios se decidan antes de asignar el profesorado. El profesor Javier Fernández responde que la profesora Jiménez probablemente piensa en el Grado en Matemáticas, pero en otros grados con varios grupos es todo muy difícil de coordinar y se deben conocer los horarios antes de que el profesorado elija el grupo. Considera que es importante coordinar y dar coherencia a la docencia en el contexto actual: ningún profesor tiene derecho a cambiar totalmente la guía docente de una asignatura, por ejemplo, puesto que hay otros grupos docentes, otros profesores, etc.

No habiendo más intervenciones, se aprueba por asentimiento la planificación docente para el curso 2018-2019.

El Decano aprovecha para agradecer la labor de Manuel Vázquez, que se jubila el próximo curso, como miembro de Junta durante muchos años.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano levanta la sesión a las 13:35 horas del día de la fecha.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por MARÍA LUISA SARSA SARSA, Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza y LUIS TEODORO ORIOL LANGA, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.